



## SESION ORDINARIA N° 101

En Padre Las Casas, a diecisiete de diciembre del año dos mil siete, siendo las 09:12 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y la inasistencia del concejal señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Autorización de ajustes presupuestarios.
- 6c) Indicación al Proyecto Presupuesto Municipal año 2008.
- 6d) Modificación Reglamento Mejoramiento de la Gestión Municipal. Meta individual.
- 6e) Aprobación Asignación Anual Concejales y acuerdo de última sesión del año.
- 6f) Exposición Desarrollo Económico Urbano.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba del acta de la Sesión Ordinaria N° 99, de fecha 03 de diciembre del año en curso, sin observaciones.

#### 2. CORRESPONDENCIA:

##### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 26.11.07, remitida por el Sr. Juan Abarzúa T, Presidente Valle Araucanía, quien solicita aporte municipal para ejecución del Plan de Trabajo año 2008 del Territorio Valle Araucanía.
- b) Memorándum N° 276 de fecha 07.12.07, remitido por el Sr. Director de Obras Municipales (S), informa permisos de edificación otorgados en mes de noviembre.

- c) Carta de fecha 04.12.07, remitido por el Sr. Fernando Romero A, quien solicita antecedentes para construcción de establecimiento de acopio de animales.
- d) Carta de fecha diciembre de 2007, remitida por Juan Painevilo L, Presidente Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco, solicitando modificación subvención municipal.
- e) Memorándum N° 376 de fecha 17.12.07, remitido por el Sr. Secretario Municipal (S), informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 371, de fecha 10.12.07, dirigido al Sr. Director de Obras Municipales (S), solicitando informe sobre permiso de edificación Sra. Patricia González A.
- b) Memorándum N° 372, de fecha 11.12.07, enviada al Sr. Supervisor Contrato Concesión, solicitando informe.
- c) Of. Ord. N° 189, de fecha 10.12.07, dirigido al Sr. Director de Secpla, comunicando aprobación Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio.
- d) Of. Ord. N° 187, de fecha 10.12.07, dirigido al Sr. Director de Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- e) Of. Ord. N° 188, de fecha 10.12.07, dirigido al Sr. Director de Secpla, comunicando aprobación incremento bono Ley N° 20.233.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**4a) Seminario Internacional**

La Sra. Alcaldesa informa que participó en representación de la Municipalidad en un Seminario Internacional que de alguna manera el otro día conté, en una coordinación que se hizo con el Gobierno Regional y la Universidad de la Frontera a través de la Unidad de Medioambiente, donde se abordó el tema del Ordenamiento Territorial, donde además nuestros profesionales pudieron exponer junto con los técnicos de Canadá una experiencia de Argentina y de Colombia. Fue bastante interesante, me complace mucho que de este tema que es una política futura, vaya tomando vuelo, se esté por lo menos hablando a nivel universitario, a nivel técnico todavía no en el nivel político, se está empezando a hablar, pero por lo menos con un lenguaje técnico que puedan de los distintos lenguajes técnicos, había gente de OOPP, CONAMA y otros organismos del Estado, lo que nos permite poder empezar trabajar este tema y abordarlo y ojalá que esta pueda ser una región piloto en el tema del ordenamiento territorial y las implicancias beneficiosas que tendría si así se hiciera.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay

## 6-6. MATERIAS NUEVAS.

Formatted: Bullets and Numbering

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores F, Secpla, las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

#### Presupuesto Educación

##### Aguinaldo Navidad y Bonos Especiales

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.233 publicada en el Diario Oficial el 06.12.2007 que, "Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica", se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, para hacer efectivo el pago correspondiente al Aguinaldo de Navidad más los otros Bonos contemplados en dicha Ley.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras		43.954.-
		Sub Total :	M\$ 43.954.-

##### Cuenta de Gastos que Aumentan:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$	39.748.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$	400.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$	3.706.-
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$	100.-
		Sub Total :	M\$ 43.954.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación de la forma expuesta y detallada.

#### Presupuesto Cementerio

##### Aguinaldo Navidad y Bonos Especiales

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.233 publicada en el Diario Oficial el 06.12.2007 que, "Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica", se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Cementerio Municipal, para hacer efectivo el pago correspondiente al Aguinaldo de Navidad más los otros Bonos contemplados en dicha Ley.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras		<u>1.515.-</u>
		Sub Total :	M\$ 1.515.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 1.469.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta		<u>M\$ 46.-</u>
		Sub Total :	M\$ 1.515.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto del Cementerio de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto del Cementerio de la forma expuesta y detallada.

**Presupuesto de Salud****Bono Incentivo al Desempeño Colectivo, 4ta Cuota.**

Con el objeto de hacer efectivo el Pago correspondiente a la 4ta. Cuota del Bono Incentivo al Desempeño Colectivo, del personal de Atención Primaria de la Ley N°20.157 publicada en el Diario Oficial con fecha 05.01.2007, se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud municipal por un monto de M\$ 18.860.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras		<u>M\$18.860.-</u>
		Sub Total :	M\$18.860.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 10.814.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales		M\$ 4.759.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta		M\$ 313.-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados		M\$ 2.731.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador		<u>M\$ 243.-</u>
		Sub Total :	M\$ 18.860.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada.

**Presupuesto de Salud****Aguinaldo Navidad y Bonos Especiales**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.233 publicada en el Diario Oficial el 06.12.2007 que, "Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica", se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal, para

hacer efectivo el pago correspondiente al Aguinaldo de Navidad más los otros Bonos contemplados en dicha Ley.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

06.21	Otras	<u>M\$ 36.520.-</u>
		Sub Total : M\$ 36.520.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 30.306.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 937.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 5.136.-
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	<u>M\$ 141.-</u>
		Sub Total: M\$ 36.520.-

La Sra. Alcaldesa señala que se está sacando esta plata de la cuenta 06.21 Otras, pero estos fondos se supone que el Estado tiene que mandarla consultando si fueron pedidos.

Interviene el Sr. Albornoz, Director de Administración y Finanzas, indicando que la Subdere trabaja bien coordinada, cada municipalidad entra a su vínculo y con su propia clave mandan los datos por cada sector Municipal, Educación, Salud y Cementerio, eventualmente.

La Sra. Alcaldesa indica que de acuerdo a informe elaborado por el Asesor Jurídico, corresponde pagar este reajuste, aguinaldos, bonos especiales otorgados por la Ley N° 20.233, se aplica a los funcionarios municipales (planta y contrata), a los trabajadores de servicios incorporados a la gestión municipal, conforme a los requisitos y modalidades contemplados en la normativa señalada, sin embargo se debe contar con disponibilidad financiera.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada

**Presupuesto de Salud**

**Ajustes Internos.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal con el objeto de efectuar ajustes internos en el Item 21.31 "Personal Administrativo del Sistema", dado el avance de la ejecución presupuestaria a la fecha.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Gastos que Aumenta :

21.31.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	<u>M\$ 924.-</u>
	Sub Total :	M\$ 924.-

Cuenta de Gastos que Disminuye :

21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	<u>M\$ (924).-</u>
	Sub Total :	M\$ (924).-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada

**6b) Autorización ajustes presupuestarios.**

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien da lectura a minuta que se transcribe a continuación:

**Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal**

Ante el término del ejercicio presupuestario 2007 y de acuerdo a ajustes contables que será necesario realizar al final del presente año, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su Autorización, para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, a ejecutarse durante la última quincena de diciembre en el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados, y que esencialmente se encuentran referidos a:

- a) Incorporar en los presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que se reciban, y al mismo tiempo efectuar las correcciones por los ingresos que por montos significativos no se percibirán en el año 2007.
- b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios entre las cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso al Fondo Común Municipal, fluctuaciones de deudores, entre otros, que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, como tampoco la creación de programas específicos.

Además, se solicita la autorización para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes en el presupuesto municipal año 2008 y de los Servicios Incorporados, las deudas que estuvieron en ejecución regular durante el año 2007 y que permanezcan al 31 de diciembre de dicho año, tanto en las instancias "Obligado", como en la instancia contable "Devengado".

En caso de ser aprobados estos ajustes, los decretos Alcaldicios que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la autorización de ajustes internos, de acuerdo a lo leído anteriormente por el Sr. Secpla.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, la autorización para realizar ajustes internos al Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, de acuerdo a minuta leída anteriormente.

#### **6c) Indicación al Proyecto Presupuesto Municipal año 2008**

La Sra. Alcaldesa indica que de acuerdo a las observaciones realizadas por los señores concejales en el sentido de traspasar el monto que estaba asignado a la Corporación del Deporte a la Unidad del Deporte.

El Sr. Secpla da lectura antecedentes que se transcriben a continuación:

#### **Modificación de Cuentas Presupuestarias según observaciones por el Concejo Municipal en el Área Programas Deportivos y Actualización de Códigos Nuevo Clasificador Presupuestario**

##### **1.- Modificación de Montos de Cuentas Presupuestarias debido al traslado de los Programas Deportivos**

Debido a que el monto asignado a los Programas Deportivos no va a ser efectuado a través de Subvención, resulta necesario modificar un conjunto de cuentas presupuestarias para incorporar la desagregación de los requerimientos de los Programas Deportivos, las cuentas presupuestarias que se verán afectadas es la siguiente:

**MODIFÍQUESE** la cuentas presupuestarias año 2008

**Dice:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	74.713.-

**Debe decir:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	35.000.-

(Se disminuyen M\$39.713.- de los Programas Deportivos)

**INCORPÓRESE** los M\$39.713 en el Presupuesto de Gastos 2008, para la ejecución de los Programas Deportivos, de la siguiente forma:

**Dice:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
21.04	Otros Gastos Personal	504.679.-
22.01	Alimentos y Bebidas	18.540.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	12.770.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	83.875.-
22.07	Publicidad y Difusión	60.478.-
22.08	Servicios Generales	592.399.-
22.09	Arriendos	27.980.-
24.01.008	Premios y Otros	32.160.-
29.04	Mobiliario y Otros	<u>23.500.-</u>
	<b>Subtotal 1</b>	<b>1.356.381.-</b>

**Debe decir:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21.04	Otros Gastos Personal	530.899.-
22.01	Alimentos y Bebidas	20.440.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.448.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	85.260.-
22.07	Publicidad y Difusión	61.018.-
22.08	Servicios Generales	596.199.-
22.09	Arriendos	29.960.-
24.01.008	Premios y Otros	32.820.-
29.04	Mobiliario y Otros	<u>24.050.-</u>
<b>Subtotal 2</b>		<b>1.396.094.-</b>

**(Subtotal 2 – Subtotal 1 = M\$1.396.094 – M\$1.356.381 = M\$39.713 = Gastos en Programas Deportivos)**

El Sr. Secpla, señala que es una indicación al Presupuesto Municipal, debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

La concejala Sra. Soto consulta si es respecto a la incorporación.

El Sr. Flores señala que es una indicación que se está haciendo al Presupuesto Municipal y debe ser aprobada por los señores concejales al igual como fue aprobado el Presupuesto Municipal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación esta modificación de cuentas presupuestarias de la forma expuesta y detallada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la modificación de Cuentas Presupuestarias según observaciones por el Concejo Municipal en el Área Programas Deportivos.

## **2.- Modificación Códigos de las Cuentas Presupuestarias**

Debido a continuos cambios que ha sufrido el nuevo clasificador presupuestario 2008 para las Municipalidades durante la primera semana de Diciembre, producto de las particularidades que afectan a los municipios en comparación con otros servicios públicos, resulta necesario efectuar modificaciones a algunos códigos de cuentas presupuestarias que fueron aprobadas en la sesión de Concejo Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2007. **“Cabe recalcar que no existirá alteración en los montos presupuestarios ya asignados”.**

(Fuente: Datos Contraloría y Subdere, Web: [www.sinim.cl](http://www.sinim.cl))

**AREA MUNICIPAL**

GASTOS						
<b>SE MODIFICAN</b>						
<u>DICE</u>			<u>DEBE DECIR</u>			
<b>Código</b>	<b>Descripción Cuenta</b>		<b>Código</b>	<b>Descripción Cuenta</b>		
24 03 005	Al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación		24 03 090	Al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación		
24 03 007	Al Fondo Común Municipal – Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695		24 03 092	Al Fondo Común Municipal – Multas		
24 03 013	A Servicios de Salud – Multas Ley de Alcoholes		24 03 002	A los Servicios de Salud		
24 03 999	A Otras Entidades Públicas		24 03 099	A Otras Entidades Públicas		
33 03 999	A Otras Entidades Públicas		33 03 099	A Otras Entidades Públicas		
<b>SE AGRUPAN</b>						
<u>DICE</u>			<u>DEBE DECIR</u>			
<b>Código</b>	<b>Descripción Cuenta</b>		<b>Código</b>	<b>Descripción Cuenta</b>		
24 03 001	A Educación – Servicios Incorporados a su Gestión		24 03 101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
24 03 002	A Salud – Servicios Incorporados a su Gestión					
24 03 003	A Cementerios – Servicios Incorporados a su Gestión					
24 03 008	A Asociación Chilena de Municipalidades		24 03 080	A Las Asociaciones		
24 03 009	A Otras Asociaciones					
24 03 010	A Otras Municipalidades – Registro de Multas de Tránsito No Pagadas		24 03 100	A Otras Municipalidades		
24 03 011	A Otras Municipalidades – Multas de Juzgado de Policía Local					
33 03 001	Al Serviu – Programa Pavimentos Participativos		33 03 001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
33 03 002	Al Serviu – Programa Mejoramiento Condominios Sociales					
33 03 003	Al Serviu – Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					
33 03 004	Al Serviu – Proyectos Urbanos					

**AREA EDUCACION**

INGRESOS						
<b>SE MODIFICAN</b>						
<u>DICE</u>			<u>DEBE DECIR</u>			
<b>Código</b>	<b>Descripción Cuenta</b>		<b>Código</b>	<b>Descripción Cuenta</b>		
05 03 007	De la Municipalidad – A Servicios Incorporados a su Gestión		05 03 101	De la Municipalidad – A Servicios Incorporados a su Gestión		
05 03 999	De Otras Entidades Públicas		05 03 099	De Otras Entidades Públicas		

<b>SE AGRUPAN</b>							
DICE				DEBE DECIR			
Código			Descripción Cuenta	Código			Descripción Cuenta
05	03	001	De la Subsecretaría de Educación – Subvención de Escolaridad	05	03	003	De la Subsecretaría de Educación
05	03	002	De la Subsecretaría de Educación – Aportes Afectados				

#### AREA SALUD

<u>INGRESOS</u>							
<b>SE MODIFICAN</b>							
DICE				DEBE DECIR			
Código			Descripción Cuenta	Código			Descripción Cuenta
05	03	007	De la Municipalidad – A Servicios Incorporados a su Gestión	05	03	101	De la Municipalidad – A Servicios Incorporados a su Gestión
05	03	011	De la SUBDERE – Fortalecimiento de la Gestión Municipal	05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
05	03	999	De Otras Entidades Públicas	05	03	099	De Otras Entidades Públicas
<b>SE AGRUPAN</b>							
DICE				DEBE DECIR			
Código			Descripción Cuenta	Código			Descripción Cuenta
05	03	003	Del Servicio de Salud – Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	05	03	006	Del Servicio de Salud
05	03	004	Del Servicio de Salud – Aportes Afectados				
05	03	009	De la Secretaría y Administración General de Interior Programa PREVIENE	05	03	001	De la Secretaría y Administración General del Interior
05	03	010	De la Secretaría y Administración General de Interior Programas Comunes y de Barrios				

#### AREA CEMENTERIO

<u>INGRESOS</u>							
<b>SE MODIFICAN</b>							
DICE				DEBE DECIR			
Código			Descripción Cuenta	Código			Descripción Cuenta
05	03	007	De la Municipalidad – A Servicios Incorporados a su Gestión	05	03	101	De la Municipalidad – A Servicios Incorporados a su Gestión
05	03	999	De Otras Entidades Públicas	05	03	099	De Otras Entidades Públicas

La Sra. Alcaldesa indica que estos son solamente cambios de códigos y se entrega como información a los señores concejales para ser utilizada al momento de analizar los informes trimestrales, semestrales.

La Sra. Alcaldesa recuerda que el compromiso además era entregar el detalles de los programas deportivos, solicitando al Sr. Pedro Doyharcabal, Director de Dideco, exponga a los señores concejales.

El Sr. Dideco indica que las actividades o subprogramas que componen esta cuenta son prácticamente los mismos del año pasado, dando lectura a ellos:

1. **“Eventos deportivos hacia y con la comunidad”**, que consiste o pretende apoyar directa a la comunidad deportiva formal e informal, que presente iniciativas de eventos deportivos cuya finalidad sea fomentar el deporte en nuestra comuna, lo que muchas veces producto de los recursos que ellos implica para realizar estos eventos no pueden concretarse. Para esto se tiene contemplado un monto de M\$2.000, no se contempla la contratación de recurso humano permanente.
2. **“Ven a nadar con nosotros”**, cuyo objetivo es entregar cursos de natación y seguridad en el agua, además de actividades recreativas en instalaciones adecuadas para el desarrollo de talleres. El curso se compone de 4 módulos con una duración de 10 días cada uno, que se desarrollan de lunes a viernes durante la jornada de la mañana. Los costos contemplan el recurso humano, monitores, profesores de educación física especialistas en natación, adquisición de poleras, gorros, etc, publicidad, arriendo de camping y buses, por un total de M\$5.000.
3. **“Vivir sano, vivir mejor a través de la recreación”**, cuyo objetivo pretende implementar una serie de talleres destinados a niños, adultos, adultos mayores, que se realizan en gimnasio, sedes sociales y sitios abiertos. Talleres considerados para el 2008 son Taekwondo, Escalada y Orientación Terrestre, Futsal, Handbol, Badminton, Cheerleaders, Baile Entretenido y Gimnasia de Mantención para el Adulto Mayor además de Tai Chi. Se contempla la contratación de 9 monitores o profesores de educación física, adquisición de tenidas, galvanos e implementos necesarios. Este proyecto tiene un valor de M\$8.400.
4. **“Escuelas de deportes formativos”**, este programa consiste en ejecutar 8 talleres de Deporte Formativo, los cuales se realizarán con una frecuencia de dos a tres veces por semana. Las disciplinas deportivas a realizar son: Atletismo, Básquetbol, Tenis, Fútbol, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Artística, Tenis de Mesa y Ajedrez. Se contempla la contratación de 8 profesionales de educación física, además de la adquisición de algunos implementos. Este proyecto tiene un costo de M\$9.300.-
5. **“Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos deportivos recreativos”**, tiene como objetivo conseguir las competencias profesionales de especialistas en el área de la educación física, deportes y recreación, además de personal para el apoyo administrativo. Se contempla la contratación de recurso humano permanente en el programa, 2 profesores de educación física y apoyo administrativo. El monto de este programa asciende a M\$10.900.-
6. **“Verano entretenido en Padre Las Casas”**, con este programa se pretende realizar talleres de baile entretenido, salsa, aeróbica, etc., además de Taekwondo, actividades recreativas al aire libre y futsal en sesiones de 2 veces a la semana, a partir de enero. Se contempla la contratación de 4 monitores o profesores de educación física, adquisición de implementos, tiene un costo de MN\$1.500.-

7. “**Capacitación y perfeccionamiento deportivo**”, cuyo objetivo es entregar nuevas herramientas cognitivas a todos los integrantes de la familia deportiva comunal, que tienen directa injerencia en el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna, la idea es desarrollar capacitaciones fundamentalmente en el manejo de reglamento deportivo, capacitaciones en salsa, baile entretenido, aerobox, etc., el gasto fundamentalmente va por contratación de servicios complementarios, monitores que realicen las capacitaciones y tiene un costo de M\$1.300.-

La Sra. Alcaldesa señala a los señores concejales si tienen consultas que realizar sobre los programas deportivos.

La concejala Sra. Soto argumenta que estos programas nosotros los vimos en comisión, lo trabajamos al estudiar el presupuesto, debe ser a raíz de eso que no surgen dudas ahora, para que no parezca ser que los concejales no tenemos conocimiento.

**6d) Modificación Reglamento Mejoramiento de la Gestión Municipal. Meta Individual.**

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien da lectura a minuta que se transcribe a continuación:

**Modificación Reglamento Municipal N° 17 que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos.**

El Reglamento Municipal N° 17 aprobado por el Concejo Municipal de Padre las Casas en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2002, que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la ley N° 19.803, y sus modificaciones posteriores.

El referido Reglamento contiene las normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por mejoramiento de la gestión municipal que regula la Ley 19.803 y sus modificaciones en la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo éstos los siguientes :

- Procedimientos para la formulación del Programa anual de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Padre las Casas.
- Forma de medición y ponderación de los Objetivos y Metas comprometidos.
- Mecanismos y procedimientos de evaluación y control del grado de cumplimiento de los Objetivos de gestión Institucional y Metas por unidad de trabajo.
- Procedimientos para la medición y evaluación del desempeño individual.
- De los mecanismos de participación de los funcionarios y de la Asociación de Funcionarios.

El presente Reglamento se basa en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.803 que señala “El sistema de incentivos establecido en la presente ley se regulará en cada municipalidad mediante un reglamento interno, que el alcalde deberá someter a la aprobación del Concejo Municipal.

El referido Reglamento interno deberá considerar, a lo menos, los siguientes elementos:

- a) Los instrumentos, la metodología y los plazos para la formulación de los objetivos institucionales del programa de gestión municipal.
- b) La forma de medición y ponderación de los objetivos comprometidos.
- c) Los mecanismos y procedimientos de evaluación y control del grado de cumplimiento de los referidos objetivos.
- d) Los mecanismos y procedimientos para la medición, control y evaluación del cumplimiento de metas por áreas de trabajo, vinculadas al desempeño colectivo.
- e) Los procedimientos para la medición y evaluación del desempeño individual.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 inciso final del referido Reglamento, las ponderaciones establecidas en este artículo podrán ser revisadas y modificadas por motivos fundados a consideración del Comité Técnico Municipal, quienes deberán comunicarlo al Alcalde, para su aprobación por el Concejo Municipal.-

En este entendido, el Comité Técnico Municipal atendiendo a que las metas u objetivos deberán ser ejecutados en el transcurso del año 2008, y considerando la importancia de su contribución en el mejoramiento de la gestión municipal, se plantean Objetivos Institucionales, los cuales se llevarán a cabo a través, de la ejecución de las metas establecidas en el "Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Padre Las Casas año 2008", el cual es parte integrante del proyecto de presupuesto del mismo año. Incorporando, además el cumplimiento de Objetivos Colectivos o Individuales.

En lo general, la ejecución de los Objetivos Institucionales, Objetivos Colectivos o Individuales, estará indicado en el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Padre Las Casas, incluido en el proyecto de presupuesto del año correspondiente.

En consecuencia, se viene en proponer la modificación al Artículo 7 del citado Reglamento, respecto a la última modificación efectuada y sancionada en Sesión Ordinaria N°90 de fecha 03.09.07, del Concejo Municipal, referidas a las letras a), b) y c) del mencionado artículo, las cuales fueron reemplazadas por: "Se asignará una ponderación de un 100% a la meta única establecida para el cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional", debiendo modificarse lo anterior por:

"Las ponderaciones asignadas al o los Objetivos de Gestión Institucional, Objetivos Colectivos o Individuales, serán aquellas asignadas en el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Padre Las Casas vigente".

En lo demás, rige íntegramente el mencionado Reglamento y sus modificaciones posteriores.

La Sra. Alcaldesa indica que esta es una materia nueva y es de aplicación para el año 2008.

La concejala Sra. Soto impresiona un documento bastante acabado, pero la verdad es que hay información que se da como por entendida y no... personalmente me gustaría verlo en trabajo de comisión, sería una propuesta, para poder recibir la información, manifestar además que siempre los concejales hemos estado abiertos a aprobar todo reglamento que tiene que ver con el beneficio de los funcionarios, sólo para poder votar con la información.

La concejala Sra. Silva consulta si nosotros lo pasamos a comisión, pensando que nosotros nos reuniríamos en enero, trae algún inconveniente para la gestión o algún....entonces también sugeriría lo que plantea la concejala Sra. Soto, en el sentido que lo pasemos a comisión, porque igual yo tengo también algunas consultas y sería bueno tratarlas ahí, con la disposición de que siempre hemos estado dispuesto a este tema de lo que tiene ver con el personal, pero la idea es poder votarlo bien a conciencia.

La Sra. Alcaldesa indica que pasa este tema a comisión, para análisis de los señores concejales, ya que está dentro del presupuesto 2008, pero como informó la Sra. Yenny Poblete, integrante del Comité de Incentivos, puede ser vista en la primera sesión de enero.

A continuación el Sr. Celso Alvarez, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, quien da lectura a minuta sobre la meta individual, la cual se transcribe a continuación:

### **Incentivo de Desempeño Individual**

**Propósito:** Integrar a los funcionarios municipales en el apoyo a la cobertura del déficit en la Asistencia Social.

**Meta:** "Disminuir el Déficit en la Demanda de la Asistencia Social"

#### **Indicadores:**

- Dos planchas de zinc acanalado de 3.66 x 0,4 mt.,por cada funcionario de planta y contrata desde el grado 4º al 12º.
- Una plancha de zinc acanalado de 3.66 x 0.4 mt y dos kilogramos de clavos de techo, por cada funcionario de planta y contrata desde el grado 18º al grado 13º.

En cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 19.803, que establece "Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal", en su Art. 9º inciso tercero, señala que no existiendo acuerdo sobre la aplicación del incentivo de desempeño colectivo, se aplicará un Incentivo de Desempeño Individual. Para lo cual el Alcalde podrá acordar con la o las asociaciones de funcionarios en el **Mes de Diciembre** de cada año, los procedimientos y

parámetros de cumplimiento y evaluación del desempeño individual de los funcionarios para el ejercicio siguiente, previa aprobación del Concejo

En virtud de lo anterior, esta Administración viene en solicitar al Honorable Concejo Municipal, su aprobación para el Incentivo de Desempeño Individual año 2008, cuyo propósito es: Integrar a los Funcionarios Municipales en el apoyo a la cobertura del Déficit en la Asistencia Social, lo que se traduce en la Meta: "Disminuir el Déficit en la Demanda de la Asistencia Social" y materializada en la forma descrita en la Matriz de procedimiento que se adjunta.

### Plan de Resultados Institucional año 2008 Municipalidad de Padre Las Casas

**Fin** : Mejorar la Gestión Municipal

**Propósito N° 1** : Actualizar el reglamento de organización interna municipal, conjuntamente con el manual de funciones.

**Propósito N° 2** : Implementar un banco de iniciativas de inversión que reúna propuestas de desarrollo de las diferentes direcciones municipales, teniendo como referente el Pladeco.

**Propósito N° 3** : Mejorar y agilizar los distintos procesos involucrados en las licitaciones públicas de la Municipalidad.

META N° 3	INDICADORES	VERIFICADORES	SUPUESTO	POND ERACION
ESTABLECER UN PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.  RESPONSABLES: DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA	- CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO TÉCNICO, INTEGRADO POR: A LO MENOS 3 FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE INCENTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA SECPLA Y ASESORIA JURIDICA.  - REUNIONES DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO CON LAS DIRECCIONES MUNICIPALES	- DECRETO ALCALDICIO QUE NOMBRA EQUIPO TÉCNICO TEMÁTICO.  - CALENDARIO Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES CON LAS DISTINTAS DIRECCIONES.  - MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMA DE LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO, DURANTE EL AÑO 2008.	- QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL APOYE Y VALIDE EL EQUIPO TECNICO Y RESULTADOS DE LA META.	60 %

La Sra. Alcaldesa solicita se dé lectura a la ley.

El Sr. Secretario Municipal (S), de lectura a la Ley N° 19.803, bajada del Diario Oficial, Boletín Actualidad Jurídica, en el artículo 9° “La aplicación del incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, a la que se refiere la letra b) N°2, el Alcalde acordará con la o las asociaciones de funcionarios en el mes de diciembre de cada año con la aprobación del concejo”.

El concejal Sr. González señala que mi consulta es la siguiente, aprovechando que está don Celso, está la minuta de incentivo desempeño individual, pero la consulta es si se relaciona con la Modificación al Reglamento Municipal, porque en la Modificación al Reglamento Municipal aparece una serie de normas para aprobar después el incentivo del desempeño individual o cómo debiera ser, por lo tanto, nosotros como no estamos aprobando la Modificación al Sistema Municipal tal vez estamos poniendo...

Interviene la Sra. Yenny Poblete, Presidente del Comité Técnico de Incentivos, señala que la meta de desempeño institucional que formó parte del presupuesto 2008 más la meta individual que debe ser presentada al concejo en el mes de diciembre, según lo establecido en la ley 19.803 en su artículo 9, entonces la idea es presentar de acuerdo a lo que establece la ley porque las metas institucionales ya se presentaron en el proyecto de presupuesto y en el mes de diciembre presentar la de cumplimiento individual. Ahora bien, el reglamento si se aprueba en el mes de enero, ambas metas, tanto la institucional como la individual son de cumplimiento en el transcurso del año 2008.

La Sra. Alcaldesa indica que la pregunta concreta que hace el concejal Sr. González es qué impacto tiene en qué afecta con las metas institucionales y colectivas.

La concejala Sra. Silva señala que lo que pasa es que nosotros lo estamos pasando a comisión, lo que es la modificación y nos están presentando el incentivo de desempeño colectivo individual entonces la pregunta es si esto guarda relación con esto, porque si es así no podríamos estar desde atrás para delante, lo que obraría sería que también lo pasáramos a comisión y en conjunto lo pudiéramos tratar en otra sesión, esa es la consulta.

La Sra. Poblete, indica que el reglamento también podría haber sido con los objetivos institucionales, porque éstos ya fueron presentados en el proyecto presupuesto y se entiende fueron aprobados, lo que pasa es que el reglamento original N° 17, que fue aprobado en el año 2002, cuando salió esa vez la ley dio un plazo muy corto para hacer el reglamento y presentar inmediatamente los objetivos, tanto institucionales como colectivos en su oportunidad. Entonces en esa oportunidad en el artículo 7, del Reglamento 17, quedó establecido las ponderaciones para las metas que esa vez se cumplieron, pero como también deja abierto que cada vez que se presenten los objetivos constitucionales o colectivos se deban modificar, porque las ponderaciones quedaron fijas y no siempre se da que las ponderaciones van a ser las que quedaron establecidas en el reglamento, esa es la razón por la cual se solicita la modificación y esta vez está quedando

general porque está diciendo que van a quedar las que sean establecidas en el Plan de Gestión, que se presentaron, entonces si pasamos a comisión la meta individual y se ve en enero igualmente sirve, junto con el reglamento no habría inconveniente si se presenta la primera sesión de enero.

La Sra. Alcaldesa indica que ambas cosas van a pasar a comisión ser analizados por los señores concejales, pero quiero destacar una cosa en las metas individuales, a mi me complace como Alcaldesa decírsele a ustedes, la sensibilidad social de nuestros funcionarios, ustedes recuerdan que el año pasado se entregaron canastas familiares y este año se entregarán planchas de zinc y clavos a nuestros vecinos.

La concejala Sra. Soto efectivamente yo quisiera hacer mención durante el 2007 se trabajó este tema, en relación a canastas familiares, nosotros consultamos y quedamos conformes con la información que se nos entregó por parte de los representantes de los trabajadores, en el sentido que eso había sido consensado y autorizado por todos, me gustaría ya que se va a trabajar este tema en comisión, poder tener alguna evaluación respecto al tema, de cuántas ayudas se entregaron efectivamente, me imagino que existirá alguna evaluación como para poder ver si se cumplió o no se cumplió la meta, como lo vamos a trabajar en comisión me gustaría agregar eso Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa indica que se lo vamos a pedir, no sé si es posible entregar la información antes, pero de todas maneras por ley en el mes de febrero, el Director de Control tiene que informar al concejo si se cumplieron o no las metas.

#### **6e) Aprobación Asignación Anual Concejales y acuerdo de última sesión del año.**

El Sr. Secretario Municipal (S) da lectura al artículo 88, inciso 4º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que se pague en el mes de enero a todos los concejales que tuvieron sobre un 75% de asistencia al concejo una asignación equivalente a 6 UTM y se debe aprobar la asignación y establecer además de que esta se trata de la última sesión del año.

La Sra. Alcaldesa somete a votación aprobar esta asignación anual a los señores concejales, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Secretario Municipal (S).

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar de acuerdo a Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 88, inciso cuarto, una asignación adicional anual, a pagarse en el mes de enero, ascendente a seis Unidades Tributarias Mensuales, por haber asistido a lo menos al 75% de las sesiones celebradas en dicho período.

#### **6f) Exposición Desarrollo Económico Urbano.**

La Sra. Alcaldesa indica que expondrá la Sra. Sara Suazo, Encargada de la Unidad de Desarrollo Económico Urbano, doña Karin Aceitón, Encargada de Capacitación y don Claudio Ziem, Encargado de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral. Se adjunta a la presente acta, copia de la exposición.

La Sra. Suazo señala que expondrá la gestión que se ha realizado durante el año 2007, indicando que está a cargo también de fomento productivo, siendo el objetivo desarrollar alianzas permanentes con instituciones públicas y privadas a objeto de ejecutar iniciativas productivas locales a objeto de ejecutar iniciativas productivas locales, contribuir a la búsqueda de financiamiento y fomentar la formalización de actividades.

A continuación expone la Srta. Aceitón, Encargada del Centro de Capacitación año 2007, siendo el objetivo confeccionar, postular, ejecutar y gestionar cursos de capacitación acordes a las necesidades y actividades económicas que se realizan en la comuna y que nuestros vecinos tienen la opción de hacer, para lo cual se dividen en dos grupos los microempresarios, es decir formales que tienen su iniciación de actividades; por otro lado, emprendedores, que son personas que están emprendiendo una actividad económica pero por diversas razones, principalmente, bajo nivel de venta, es un rubro muy pequeño, no son competitivos, no han podido formalizarse y nuestros vecinos en general que principalmente, abordamos las personas que son cesantes.

La concejala Sra. Soto consulta por el cuadro que presentan tanto programas que son financiados por el Sence como los financiados con recurso municipal, comienzan por ahí por agosto, junio el más temprano, a raíz de qué y el primer semestre?.

La Srta. Aceitón, señala que el Sence empieza su licitación el primer semestre, para ejecutar el segundo semestre, de hecho nosotros tenemos tres cursos para postulación de becas del próximo año, que se hizo este año.

La concejala Sra. Soto consulta en el caso de recurso municipal, porque nosotros aprobamos ese presupuesto en noviembre del año anterior, o sea, ustedes cuentan a contar de marzo.

La Srta. Aceitón señala que nosotros dejamos el primer semestre en inscripción, para definir cuáles son los cursos acordes a las necesidades, cuando llegamos en enero tenemos muy poca gente inscrita entonces no podemos dar un curso que beneficia a 10 personas, necesitamos el mayor impacto porque como tratamos de maximizar los recursos, no nos salía a cuenta dar un curso de corte y confección para 15 personas, sí se podía.

La concejala Sra. Soto me llama la atención 6 meses para la inscripción, no existe un catastro, ustedes no manejan?

La Srta. Aceitón indica que ahora sí lo tenemos un catastro.

La concejala Sra. Soto claro porque me imagino que Desarrollo Económico Urbano viene trabajando hace tiempo, debe conocer la demanda.

La Srta. Aceitón señala que se trabajaba sólo con el Sence, el año pasado no hubo ningún curso que se realizara con recursos municipales sólo se hacía alfabetización digital, entonces este tema es nuevo y la demanda también es nueva.

La concejala Sra. Soto indica que eso quiere decir, que ustedes para el 2008 estarían en condiciones de partir a más tardar en marzo.

La Srta. Aceitón indica que ojalá antes, se espera para el próximo año hacer 8 cursos o más, de acuerdo al presupuesto.

La concejala Sra. Silva consulta cómo es la coordinación con otras instituciones aparte del Sence, porque hay otras instituciones que también dan capacitaciones y que entregan una oferta al Municipio, por ejemplo me interesa saber con Obra Kolping, cómo trabajan ahí con ellos.

La Srta. Aceitón señala que nosotros trabajamos directamente el tema de capacitación con Sence, este programa, nosotros con Kolping intentamos de trabajar, pero trabajan a través del Sence sólo programas de oficio y este año la región quedó fuera de los programas de oficio porque cambiaron la interpretación de la ley y las únicas dos entidades que era Kolping y Corprix quedaron fuera porque no cumplían con algún tema específico, entonces se tomaron todo este año para ponerse al día y poder trabajar ya año 2008 todo lo que tiene que ver con oficios, porque Kolping principalmente trabaja con franquicia tributaria y eso es para personas que están formales y benefician a sus empleados y nosotros nos dedicamos más que nada a informarles y vecinos en general en la comuna.

La concejala Sra. Silva consulta si eso quiere decir que nosotros no tenemos una oferta para Kolping, me refiero que nosotros no tenemos las personas con esos requisitos? Porque de qué depende que empecemos a buscar porque yo creo que tenemos que tener igual gente.

La Srta. Aceitón señala que la franquicia tributaria tuvo una mala fama y como Kolping todos los cursos los trabaja con franquicia hubo un minuto en que tuvieron que pagar los empresarios.

La concejala Sra. Silva indica que a mí me preocupa porque yo he sido invitada a las actividades de repente de entrega de certificaciones y hay muchos vecinos de la comuna y no veo que estén como dicen en esa cantidad que se exige, a mí me preocupa porque independiente ya, hay una exigencia nosotros tenemos en la comuna bastante personas que pueden reunir los requisitos yo el otro día, por esas cosas de vida fui a Kolping por otro tema y me encontré con una persona que está cargo, y me decía mire yo estoy preocupada porque, estoy preocupada porque y me mostró un listado y me dijo mira de este listado le pedí al Municipio de Padre Las Casas que me hiciera llegar su listado de su gente y al final qué es lo que tuve que hacer, llegó el listado tarde y tuve que incorporar mucha gente de Temuco, aquí la mayoría es gente de Temuco, entonces yo quisiera ver la

posibilidad que hagan una conversación con la gente de Obra Kolping para que no perdamos, por último un cupo, una persona de Padre Las Casas ya es algo importante, estamos de alguna forma ayudando a nuestros vecinos, yo más que nada no es querer al contrario yo quiero alagar también al Desarrollo Productivo, a Desarrollo Económico porque han estado haciendo un buen trabajo, pero también quiero entregar esta información porque me interesa que no perdamos, aunque sea uno que no lo perdamos.

La concejala Sra. Soto acota que en relación a la franquicia tributaria, los empresarios también tienen que estar motivados en tema, porque justamente ha habido una mala imagen como bien mencionaba la Sra. Karen, pero sería interesante y eso por supuesto en alguna medida ha mejorado la gestión respecto al tema, pero sería interesante a lo mejor durante el año 2008, tener acercamiento con empresarios, de hecho tenemos acá recién la instalación del supermercado Santa Isabel, que pudiera uno pensar de alguna manera motivar a los empresarios a que entren en este sistema y poder beneficiar aunque efectivamente sea 1 ó 2 de la comuna, pero un beneficio es.

La Srta. Aceitón señala que en atención a lo que dice usted, nosotros estamos trabajando ya con Carolina Fancheli, que es la Encargada de la Franquicia Tributaria en Sence, para que el año 2008, podamos trabajar en el tema, nos hace una muy buena publicidad y dice que el tema ya no es igual, hemos tenido reuniones, tenemos material informativo en la oficina acerca de la franquicia para poder trabajar el próximo año con éxito el tema de la franquicia. Y con respecto, a lo que decía la concejala Sra. Silva, ese tema se trabajó con la Omil, con respecto a la lista que ellos pidieron porque beneficia a personas que están inscritas en la bolsa, por ende Claudio Ziem, más adelante va a explicar ese tema.

Continúa con la exposición el Sr. Claudio Ziem, Encargado de la Oficina Omil, señalando que con respecto a lo de Kolping, indica que el programa por el cual pidió la solicitud de las personas, fue un programa nuevo que se dio este año, se da solamente para los meses de noviembre y diciembre, ese programa consiste en que las personas que están recibiendo el seguro de cesantía pueden optar a una beca individual de \$180.000, nosotros como oficina formamos una mesa de trabajo con el Sence, donde nos reunimos con el Director Regional llegando al acuerdo que las OTEC tienen que hacer llegar sus cursos acá a la Municipalidad y nosotros los ofrecíamos a la gente, una vez que la gente se interesaba y había una cierta cantidad por cada curso, nosotros las postulábamos a la beca. Luego se tomó la modalidad de que nosotros íbamos a entregar los listados de las personas, que contienen información como rut, dirección, teléfono, a las OTEC que lo solicitaran, pero siempre y cuando esa solicitud se hiciera formal, es decir, tenían que hacer llegar la petición en este caso, nosotros le comunicamos a Kolping que tenían que hacerla al Director de Dideco, para tener un registro de que nosotros podemos entregar esa información. Lo que pasa es que si nosotros entregáramos esas listas a todas las OTEC, el teléfono de las personas no habrían parado de llamar y nunca habríamos podido formar un curso, entonces por medio del Sence acordaron eso. En el caso de Kolping le di el correo electrónico del Director de Dideco, para que hiciera llegar la solicitud formal.

La concejala Sra. Silva a mí el joven específicamente me dijo que había enviado en su oportunidad, con bastante tiempo, la carta al Municipio, yo no quiero entrar en una discusión en este tema, solamente quiero dejar manifiesto que no debemos perder ninguna posibilidad que se nos están ofreciendo porque son nuestros vecinos los beneficiarios, nada más que eso.

La Sra. Alcaldesa cree que es un tema de estrategia que después la encargada verá de trabajar con todas las OTEC y si tenemos una base de datos, y que sean los vecinos los que escojan los cursos que desean realizar.

El concejal Sr. Catriel señala que es importante lo que están haciendo ustedes y también es interesante que la gente que de alguna u otra forma se capacite, que no solamente se quede con la capacitación, sino tenga la proyección de insertarse en un trabajo o en algo que están emprendiendo y es bueno que también ustedes le hagan un seguimiento que en el tiempo ver en qué condiciones siguen nuestros vecinos, yo creo que eso también es importante que ustedes lo puedan realizar.

El Sr. Ziem, señala que el objetivo de la Omil es acortar los períodos de desempleo y cesantía de la comuna, a través del fortalecimiento de la Omil como "Bolsa de Empleo" a fin de mantener su labor de intermediador entre la oferta laboral y la demanda de empleo existente.

La Sra. Alcaldesa señala que hay programas de empleo en los que el Municipio no es administrador directo, hay una ONG que se llamaba Justicia y Democracia, y aquí a través del empleo se ha logrado que efectivamente se saque la gente que está inscrita en la Omil, pero el Estado de Chile, a través del Sence licita y se lo adjudicó esta ONG.

La concejala Sra. Silva indica que me gustaría que me clarificaran un poco porque efectivamente yo sé que la Municipalidad está trabajando con generaciones de empleo me gustaría la separación y la diferencia entre esto y lo otro, sé que a través de Operaciones por supuesto que se pide la información a la Omil, de ahí parte el tema, Omil le entrega la información y antes de eso Operaciones tengo entendido y ahí tengo un poco de dudas quién arma el proyecto porque las organizaciones piden mediante una carta, para generaciones de empleo y dan una lista, esa lista pasa por un colaero en la Omil para ver si están inscritos o no están inscritos y luego de ahí se trabaja a través de Operaciones y Operaciones tengo entendido porque a mí me preocupaba el otro día y cuando usted me dice que no que es el Sence entonces que me separen qué es lo que es uno y qué es lo que es lo otro, porque entra a confundir más este tema porque el otro justamente yo iba saliendo y había alrededor de 30 personas afuera, que la tuvieron toda la mañana que se supone que le iban a pagar en Tesorería y después me dicen que las enviaron a la... que no quisieron pagar en Tesorería que tenían que ir a pagarle ahí a la bodega y en realidad a mí me dio bastante pena porque la gente viene con la esperanza que le paguen su sueldo de un trabajo que hacen humilde y que más encima la tengan toda la mañana y después más encima les digan no, no se les van a pagar aquí, váyanse ahí a la bodega o sea, entonces

eso me entra a confundir de todo lo que estamos hablando acá me gustaría que me lo separan por favor.

La Sra. Alcaldesa indica que está confundida porque eso son los PMU, que es otra materia, que lo podemos ver en otro lado en otra información cuando ustedes la quieran pedir, se la vamos a entregar y yo voy a indagar porque no se pagó aquí y se pagó allá, pero es una cosa totalmente distinta PMU, Programa de Mejoramiento Urbano que se canaliza a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

La concejala Sra. Silva consulta si eso se supone que la información también se recava de la Omil o es al azar.

La Sra. Alcaldesa indica que se pide a través de la Omil, pero la administración es otra, a través de operaciones y ese es otro capítulo que en su momento si los señores concejales quieren lo vamos a informar.

La Sra. Alcaldesa señala que como Municipalidad tenemos que abordar a todos los vecinos y nos dimos cuenta que se formó una agrupación de técnicos y profesionales cesantes, con alrededor de 60 personas, de los cuales 20 son profesores, y cuando van a buscar trabajo si son de cierta universidad no los contratan, pero tenemos que preocuparnos de los profesionales que hay un esfuerzo de una familia y se aprendió una profesión y no encuentra trabajo, la frustración es grande y se comienza a decaer y nos hemos preocupado y aprovechando los recursos municipales que disponemos de los distintos programas que es a través de la Casa de la Familia, la participación de psicólogas y asistentes sociales que han dado el apoyo psicológico e incluso enseñarles la presentación para buscar trabajo y la actitud.

Respecto a la intermediación laboral, La concejala Sra. Silva consulta si de esos 1710 cesantes que ustedes identifican, habría que descontar esta gente?, bajaría? o está descontado, porque la lógica apunta a que uno cuántos cesantes tenemos en la comuna y cada vez que se incorpora alguien hay que irlo descontando.

El Sr. Ziem señala que se va descontando, se trabaja con una bolsa de empleo en el sistema, donde están ingresados los vitae y se ingresa las ofertas de trabajo, cuando saco estas estadísticas las saco dentro del sistema y aparecen rebajadas.

La concejala Sra. Silva consulta cómo se informan ustedes cuando la persona encuentra trabajo, les avisa, cómo lo hacen.

El Sr. Ziem, indica que se telefónicamente, obviamente personalmente no podemos ir, en el caso del Supermercado Santa Isabel nos envió la nómina y en el caso de las temporeras también nos envían la nómina, nosotros consultamos cuál es la cantidad de gente que quedó de la gente que enviamos. Aparte de eso, tratamos de buscar el compromiso de la gente que nos avisen constantemente.

La concejala Sra. Silva señala que estos son cupos que da empresas externas, por lo tanto, la empresa externa son las que tienen que contratar gente, pero también anteriormente se hablaba de 68 personas a través del Sence y 40 a través de Chile Solidario, ¿quién incorpora a estas personas? ¿las incorporan ustedes? A decidir si va a trabajar o no va a trabajar.

El Sr. Ziem, señala que el trabajo del relacionador de empresa es ofrecer gente del Chile Solidario, es enviar currículums y la empresa selecciona.

La concejala Sra. Silva indica que con respecto a esas 68 personas del Sence, el Chile Solidario lo entiendo que es para... y las 68 personas del Sence?

El Sr. Ziem, señala esas personas vienen trabajando del año pasado, el Sence ya tenía la liste de esa gente de la comuna que postuló aparte, ahora cuando nosotros tomamos ahora el programa, lo tomamos con esa misma cantidad de gente.

La concejala Sra. Silva consulta quién decide por esas personas.

El Sr. Ziem, indica que esas personas ya venían del programa anterior, venían de la Subsecretaría del Trabajo, ellos postularon a otras instancias y como ahora se traspasó al Sence, ahora nosotros estamos trabajando con esas personas.

La concejala Sra. Silva consulta cuánto tiempo dura estos trabajos para las personas, cuánto es el requisito, un año, seis meses, tres meses.

El Sr. Ziem indica que los contratos duran tres meses, después les vuelven a hacer contrato por tres meses más o sea, ellos siguen, se mantienen en el tiempo las mismas personas, pero eso no lo manejamos nosotros.

La concejala Sra. Soto señala que a mí me asalta una duda con las 68 personas que... ahora me doy cuenta que es lo observado del año 2006, esa es la base estadística que ustedes tienen en esa tabla que presentaron recién.

El Sr. Ziem indica que en un principio comenzaron 72 personas.

La concejala Sra. Soto señala que para el 2008 o mejor dicho para el 2009 ustedes estarían en mejores condiciones de saber realmente cuánto es la necesidad ahí por un lado y por otro lado, yo me imagino que, porque yo sacaba la cuenta de los 1710, es un 4% recién lo que se estaría cubriendo de los inscritos en la Omil por parte del Sence, me llama la atención que es muy, muy poco el porcentaje, sería bueno e interesante porque me da la sensación de que uno no lo conoce, saber efectivamente cuál es la cobertura que se puede alcanzar como comuna, considerando que somos la segunda comuna más poblada de la región respecto a los cupos que nos pueda asignar 2009 – 2009 el Sence.

El Sr. Ziem, indica que esas son conversaciones que se han sostenido en varias reuniones, es decir, bajo qué criterios ellos destinan los programas de empleo a las comunas, y lo que pasa es que ellos lo hacen de acuerdo a la tasa de desempleo pero a nivel regional, en este momento como comuna no tenemos una tasa de desempleo única, ahora se está trabajando, pero todavía no está perfeccionada porque comenzó este año, pero hasta antes de eso, a nosotros nos miden por la tasa de desempleo de Temuco o Angol, y así ellos formulan los proyectos y los programas.

La Sra. Alcaldesa señala que en tal sentido la tasa de desempleo regional no sería lo suficientemente alta manifiesta usted, como para poder establecer una demanda? Eso es?

El Sr. Ziem, indica que la tasa puede que sea lo suficientemente alta, pero es una decisión que pasa por el Sence, ellos toman sus decisiones y estos son los únicos programas que hay, programas de empleo, o sea si hubiese más programas nosotros postularíamos a más programas para poder beneficiar a más, pero son los únicos programas que hay para todas las comunas.

La concejala Sra. Soto manifiesta estar de acuerdo y estoy hablando del que usted ha presentado, el Mejor Trabajo, llama la atención, yo creo que a todos nos llama la atención que es 68 cupos, para una comuna que es la segunda más poblada de la región, yo insisto, sería bueno indagar ese tema para el 2008-2009, respecto a... porque es lo observado del año anterior.

La Sra. Alcaldesa indica que este análisis que es el que le corresponde hacer al Director de Desarrollo Comunitario con la Alcaldesa, no le quepa duda que vamos a pedir ese tema, porque uno son las reuniones técnicas que se tengan y otras son las decisiones políticas que podamos tomar, haciendo el alcance de por qué tan poca gente el Estado se preocupa, además hay una diferencia de los índices de cesantía que da el INE con los índices de cesantía de la Universidad de Chile; toda la gente, todos los privados, todas las inversiones privadas se basan en el de la Universidad de Chile que es mayor, es más alto, entonces las mediciones son distintas, pero es muy buena su pregunta yo creo que ese es un motivo de análisis. Por eso hemos optado frente a estas reglas del juego que están determinadas, claras con requisitos, con fechas incluso, es que nosotros estamos apostando a buscar en el área de privada la contratación de empleo de nuestra gente y en eso me consta que se trabaja duro.

El Sr. Ziem, señala que buscando el área de empleo en la parte privada, estamos trabajando con un convenio recientemente firmado por la Municipalidad y Laborum.com, que trata principalmente poder generar una bolsa de empleo para la comuna, en el cual tanto las personas como las empresas puedan ingresar los datos y se pueda llevar a cabo una intermediación, es decir, un empresario que necesite contratar a alguien puede entrar un a través de un link que está en la página web de la Municipalidad y ellos pueden ingresar su oferta de trabajo.

La concejala Sra. Soto manifiesta que ha sido bastante grato ver el trabajo que se está realizando en el área capacitación, se está abarcando bien esas áreas, la oficina de la Omil siempre ha tenido como una apreciación por parte de los vecinos y yo puedo dar fe porque hablan con los concejales respecto al tema de que efectivamente se inscriben y es como con muy poca esperanza, en el fondo lo que pueda resultar de ello; se inscriben y pasa un año, dos años y no hay ningún tipo de noticias, es una apreciación que tienen los vecinos, obviamente se entiende que por la poca oferta que existe. Me llamaba también la atención respecto a la difusión, veo que hay actividades innovadoras como la página web, hay que considerar también de que no todos los vecinos tienen acceso a internet desgraciadamente, me imagino yo que se estará haciendo difusión a través del padrelascasino también, respecto a las áreas que se están trabajando en Desarrollo Económico Urbano, que es como más extensivo a la población, no todos tienen acceso a internet desgraciadamente, pero a mí me queda una tremenda duda, se habla de que se está trabajando con los microempresarios que son aquellos que están formalizados y con los emprendedores que son justamente los que no están formalizados, a mí me interesaría saber qué se está realizando en el área de gestión específicamente de la unidad, respecto a ya sea la capacitación, la orientación y en definitiva el llegar a formalizar a aquellos emprendedores que por esta tal motivo, tan específico, no logran poder, aunque parezca redundante emprender, porque sin la formalización no pueden postular a los beneficios del Sence por ejemplo u a otras instituciones que pudieran colaborar en su empresa, qué está haciendo la unidad como gestión, para formalizar a aquellos emprendedores de la comuna que no son una cantidad menospreciada.

La Sra. Suazo indica que la verdad es que estamos con mucha capacitación, tratando de hacer entender porque la verdad es el nivel de nuestros microempresarios es como un poco de susto a esto de la formalización, ellos el hecho de contratar a un contador piensan de que tienen que pagar ese impuesto, hemos trabajado bastante con el sindicato de emprendedoras que trabajan fuera del consultorio, hay una sola persona formalizada y ahora se ve un poco arrepentida de haberse formalizado y por lo tanto, llega donde ellas porque el nivel de emprendimientos para ellos es muy bajo y se les hace tremendamente difícil poder formalizarse en esto de ya entrar en gastos desde un contador hacia arriba. La capacitación se les ha dado, se les ha motivado para que lo hagan igualmente con los emprendedores que no están agrupados, que son muchos con los que trabajamos que están esperando recursos inclusive, para poder levantar un poco más su emprendimiento y ellos la verdad es que no aceptan esto de formalizarse, exclusivamente por los recursos que van a tener que estar sacando de lo poco que les entra de su pequeño emprendimiento porque la verdad es que microempresarios en la comuna, más formales grandes no son tantos y con quienes nosotros trabajamos, con los mueblistas por ejemplo, que son ellos los que tienen un venta mucho más alta como para poder estar formalizado, pero así tenemos una organización que hay diversos tipos, por ejemplo las personas que hacen mermeladas ellos se niegan a formalizarse, por el gasto que van a tener mensualmente.

La Sra. Alcaldesa indica que primero tenemos que reconocer quienes son nuestros emprendedores, que tipos de emprendedores y este año se hicieron 500

solicitudes y hasta el momento se llevan 380 microempresas formalizadas y la mayoría son pequeños negocios, pero muchos tienen miedo a Impuestos Internos, Servicio de Salud, etc.

El Sr. Secretario Municipal (S) indica que de conformidad al artículo 27 del Reglamento del Concejo, las sesiones durarán 180 minutos, por lo que se hace necesario someter a votación continuar con la sesión.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, continuar con la sesión del Concejo Municipal.

## 7. VARIOS.

7a) El Sr. Secretario Municipal (S) indica que hay una precisión por parte del Director de Desarrollo Comunitario, en cuanto a un proyecto de inversión ya aprobado por el concejo, que está en ejecución código 31.69.045 aprobado inicialmente como Programa de Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana, que requiere para la ejecución y la coincidencia entre nuestra nomenclatura con la nomenclatura autorizada por la Subsecretaría, a estas alturas de Seguridad Ciudadana, la precisión en cuanto al nombre, más propiamente lo va a explicar el Dideco que tiene todos los antecedentes.

Interviene el Sr. Pedro Doyharcabal, Director de Dideco, señalando que en mes de octubre se presentó al Concejo Municipal una solicitud de modificación presupuestaria, destinada a asignar recursos, correspondiente al 15% del aporte total del Proyecto "Habilitación e Implementación Proyecto Fiscalía de la Familia", por un monto de M\$10.300, posteriormente este proyecto fue enviado al Ministerio del Interior, quienes en la evaluación y por efecto de carácter técnico y administrativo, nos sugiere cambiar el nombre del proyecto desde "Fiscalía de la Familia" a "Oficina de Atención a Víctimas", entonces para efectos de gastos administrativos de ese aporte necesitamos cambiar en nombre para poder ejecutar el gasto, que contemplaba arriendo de inmuebles, adquisición de mobiliario, conexión a internet, etc., se mantiene la asignación y todo lo demás, se cambia solamente el nombre.

El Sr. Secretario Municipal (S) indica que en el presupuesto de este año esa apreciación tiene que hacerse, como se decía por coincidencia con los datos de los dineros que están saliendo desde la Subsecretaría con los que deba registrar la Municipalidad, tiene que haber plena coincidencia, por eso se requiere que se apruebe el nombre de la cuenta.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el cambio del nombre de la cuenta 31.69.045 "Programa de Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana" por Oficina de Atención a Víctimas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el cambio del nombre de la cuenta 31.69.045 "Programa de Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana" por Oficina de Atención a Víctimas.

El Sr. Secretario Municipal (S) indica que informes no hay pero sí se entrega a las concejales señoras Silva y Soto, fotocopias de documentación solicitada en la sesión anterior, Of. N° 1290 de fecha 05.10.07 dirigido al Sr. Director Nacional de Junaeb, Of. N° 2425 del 30.10.07 remitido por el Sr. Director Nacional de Junaeb, Of. N° 1288 del 05.10.07, dirigido a la Sra. Ministra de Planificación, Of. N° 2592, de fecha 19.11.07 remitido por la Sra. Ministra de Planificación y Of. N° 1964, de fecha 08.12.07 dirigido al Sr. Seremi de Justicia.

7b) El concejal Sr. González, señala que el día sábado me junté con unos vecinos de la Población Pulmahue V, aquí presentes, en lo referido al tema, me hubiese gustado que estuviera el Director de Obras, creo que se retiró, en lo referido Alcaldesa a una solicitud que se le ha hecho desde la Dirección de Obras, específicamente don René, a 25 familias o vecinos que tienen sus casas en las esquinas de la villa. En su tiempo, en el año 2002, 2003, hubo un decreto municipal en el cual a los vecinos se le autorizaba a cercar un retazo de terreno contiguo a su propiedad, estas casas de esquina tenían en retazo de terreno y con un decreto se les autorizó a cercar ese retazo de terreno, esto principalmente la consideración era de promover y apoyar la seguridad ciudadana de los vecinos, específicamente decía el considerando lo que tiene que ver con la eliminación de focos que fomentan las condiciones para que se altere el orden público, perturbando con ello el derecho de los vecinos a disfrutar de la privacidad y de la seguridad de sus hogares, este documento, decreto obviamente firmado por la Alcaldesa, en el cual se le permitía a los vecinos, porque la mayoría de ellos lo solicitó formalmente por una carta, a la mayoría de ellos les llegó la respuesta, el decreto presentado en este momento, donde se le autorizaba, hay algunos que consultaron y no les llegó el decreto y otros que se le autorizó también de palabra, los menos, pues bien ahora, se le ha solicitado a través de la Dirección de Obras Municipales el que los vecinos deberían o tendrían hipotéticamente que sacarlos y obviamente, sacar las rejas, sacar las panderetas, eliminar algún tipo de construcción que hayan hecho ahí ellos.

La Sra. Alcaldesa quiero saber sobre todo las que tienen autorización con decreto si están en ese caso y ese es un tema que lo vería, porque los que están de palabra no sirve, quiero verlo, porque para autorizar una cosa así se hizo asesorar por el Director de Obras, entonces solicitaría a los vecinos que hicieran llegar una carta, porque si son esos vecinos que tienen decreto y se les está pidiendo la restitución, lo vamos estudiar.

El concejal Sr. González señala al respecto es de sumo irregular o de sumo injusto, que habiéndose en su momento por intermedio de la Dirección de Obras habiéndole autorizado a los vecinos le haya llegado solamente a algunos de las 25 familias el decreto y a otros no, sin embargo, a pesar de eso, a todo el mundo se le informó en reuniones, en conversaciones que ellos podían cercar esos retazos, especialmente en la consideración referida al tema de la seguridad ciudadana, por tanto, efectivamente usted está en la razón al decir que en estricto rigor los vecinos a los cuales llegó el decreto son las personas que no debieran tener ningún problema pero sin embargo, la indicación entregada fue a la totalidad de los vecinos porque cada uno de ellos, de los 25 vecinos tenían condiciones de inseguridad producto de la ubicación y del terreno donde estaban

incorporadas sus hogares por lo tanto, tal vez, lo justo o lo correcto sería poder tener alguna apreciación o visión general respecto al tema Alcaldesa, porque efectivamente son todos los vecinos los que cercaron, los 25 ó 26.

La Sra. Alcaldesa indica que tomará nota de este tema, y solicita al Director de Desarrollo Comunitario, estamos hablando de la Población Pulmahue V, debe tener alguna directiva, me gustaría que de todas maneras tener la nómina de las personas y eventualmente fijar una reunión con ellos, pero lo que reitero yo quiero ver de que se trata esta situación.

El concejal Sr. González respecto al tema, tengo la impresión de que es posible lo que usted estaba planteando, está el listado de las 26 familias, se lo voy a pedir directamente a ellos que se lo hagan llegar, sería bueno encontrarse con ellos, pero principalmente poder plantear la posibilidad de, como lo hizo una vecina, la posibilidad de la desafectación y que la Municipalidad pudiera apoyar a los vecinos en la desafectación a través del Ministerio de Bienes Nacionales de ese terreno, existe un formulario de desafectación en que en conjunto con la Municipalidad, con el informe de la Dirección de Obras Municipales, y con el formulario de desafectación del Ministerio de Bienes Nacionales poder llegar a esto y que los vecinos finalmente puedan acceder a ser propietarios de ese terreno que ya hace cuatro o cinco años tienen cercado y que en otras palabras, prácticamente son terrenos que pertenecen ellos pero que solamente habría que generar un proceso que no demora más allá de unos 8 ó 10 meses, y definitivamente también necesitan el apoyo de la Administración.

La Sra. Alcaldesa no sabe si la desafectación la tiene que hacer Bienes Nacionales, los bienes tienen un dueño y en momento dado en una población son los vecinos y si no, hay una ley no recuerdo de qué año para arriba pasan automáticamente a la Municipalidad, así que déjenme estudiar eso, no creo que existan, sobre todo en la Población Pulmahue que tengamos que hacer el trámite por Bienes Nacionales.

El concejal Sr. González señala que hay un vecino que ya lo hizo a través de Bienes Nacionales.

La Sra. Alcaldesa indica que Bienes Nacionales a veces no toma en cuenta ni siquiera la Ley de Urbanismo y no toma en cuenta a las municipalidades, y ahí está el hecho concreto de nuestros vecinos de la línea que legítimamente, que hoy día no sabemos cómo resolver el problema se tramitó por Bienes Nacionales su título y no le preguntó al Municipio, en ese tiempo de Temuco o lo dudo, pero tenemos también otros casos concretos.

El concejal Sr. González señala que en definitiva el tema es, puede que sí o puede que no, el tema es cómo como Municipio nos hacemos responsables y apoyamos a los vecinos.

La Sra. Alcaldesa indica que se debe estudiar la situación de los vecinos, solicita saber cuáles son las 26 familias.

La concejala Sra. Silva señala que me preocupa el tema y yo quiero apoyarlo en los mismos términos que está planteando el Sr. González, porque este tema nosotros lo tratamos en un concejo, me recuerdo si fue hace dos años atrás o un año atrás cuando los vecinos comenzaron a solicitar esta petición las primeras veces y ahí estaba don Nicolás Sosa, también se vio el tema porque como dice él que se hiciera a través de Bienes Nacionales, pero después quedó el trabajo a medias porque después cambiaron a don Nicolás y asumió don Manuel Núñez, entonces a mí me interesa que este tema lo podamos ver como concejales, como cuerpo de concejales, en algún momento usted nos entregue un informe al concejo cuáles son los pasos a seguir, porque la idea es proteger a nuestros vecinos y no perjudicarlos, si en algún momento se le dieron a una cantidad de vecinos y otros quedaron afuera, creo que si es el mismo tenor, debiera ser a todas por igual.

La Sra. Alcaldesa indica que solicitará antecedentes e informará.

El concejal Sr. González señala que el otro punto es el siguiente, nosotros ya hace prácticamente un mes, dos meses compramos un terreno en el Callejón La Paz y respecto a eso en este momento en el sector, la entrada del terreno que nosotros compramos se encuentra bastante desprotegido de hecho han habido problemas de seguridad ciudadana a los vecinos, puesto que en la noche se juntan jóvenes a beber, con los consiguientes peligros, han habido intentos de robos a las casas que están aledañas al terreno que se compró y los vecinos que están aquí presentes también hubo un acuerdo de la posibilidad de cercar en terreno para impedir la incorporación de personas, sobre todo en horas de la noche, yo quiero plantear Alcaldesa que esto puede ser bastante grave sobre todo en la medida que avance el período estival, mucho calor, esos pastos van a estar bastante secos, los jóvenes en la noche tomando, fumando cigarros, pueden prender y puede haber una desgracia de proporciones, por lo tanto, en función de que parece que aprobamos algunos recursos respecto al tema, la posibilidad Alcaldesa de poder cercar entre las dos casas contiguas al callejón que hemos comprado y de acuerdo también a una conversación, que tuvo el Alcalde (S) don Raúl Henríquez con lo vecinos, respecto a cercar el terreno, yo creo que esto está siendo ya está siendo prioritario especialmente por el tema de seguridad han habido dos denuncias de robo en el sector.

La Sra. Alcaldesa solicitará un informe al respecto.

La concejala Sra. Silva señala que dos o tres concejos atrás nosotros aprobamos una cantidad de plata que pasó al concejo para cercar, que era la preocupación que tenían y yo lo que pedía de que se hiciera antes el movimiento de tierra, antes de que se cercara porque como tiene diferentes pendientes si se hace movimiento de tierra, primero se cerca y después se hace movimiento de tierra al final no va a servir de nada y la plata se va a perder, entonces yo sugerí en aquella oportunidad que primero se hiciera movimiento de tierra, ahora esas platas fueron aprobadas tengo entendido los dirigentes me han planteado y consultaron en la Municipalidad y el Administrador Municipal les dice

que para febrero se estaría haciendo ese trabajo y a mi me preocupa y se lo planteé el otro día en forma personal al Administrador Municipal que debe ser lo más luego posible porque es verdad, como dice el Sr. González un foco que de repente ni Dios lo quiera, más de un casa se puede quemar y usted sabe que para dentro no pueden pasar carros bomba y la otra preocupación que tiene la vecina que está aquí, es el tema de las veredas, qué va a pasar con ese espacio porque ella plantea de que en su escritura parte de esos terrenos le corresponde a ella, entonces y ese, no tiene que ver con lo que se compró la casa sino por el otro lado lo que había existente que es una vereda, más que un pasaje una vereda que existe ahí y que parte de ese espacio le correspondería a la señora que también es lo que está planteando ella, entonces quiero colaborar en lo que está planteando el Sr. González también de poder que usted, una vez que solicite informe a su gente se considere una respuesta definitiva para la señora porque ella en reiteradas oportunidades ha planteado el tema.

El concejal Sr. González indica que el día jueves tuvimos una reunión importante estuve... detectives con el Programa Comuna Segura, estuvo el Prefecto y dos detectives la Encargada del Programa Comuna Segura, estuvo quien habla, estuvo la concejal Silva también, estuvo el Encargado Regional de Seguridad Ciudadana y en esta reunión se planteó el tema Alcaldesa, la posibilidad de que detectives pudiese llegar a nuestra comuna, se plantearon algunos ejemplos en el caso de Carahue y de otra comuna que no recuerdo en el cual la municipalidad apoyaba la gestión de detectives con el arriendo de un inmueble para que detectives pudiese llegar a la comuna y traer un grupo de funcionarios, de tal manera que esto tenía un efecto tan importante cual era disminuir la sensación de inseguridad que podría producirse entre los vecinos. En la reunión se planteó Alcaldesa, incluso la posibilidad de que detectives pudiesen venirse con una brigada completa, con la Bricrim, que son 25 detectives, lo que produciría un efecto bastante importante para nuestra comuna, yo creo que si nosotros pudiésemos, por eso lo planteo en ese momento lo planteó también el Asesor Jurídico, el Sr. Henríquez, planteó la posibilidad de crear incluso un proyecto de diseño de un posible lugar, posible edificación de un edificio, para poder después presentarlo al FNDR, en ese momento también se planteó que la Municipalidad había ofrecido a detectives un terreno para justamente la edificación de un edificio de estas condiciones, nosotros hemos planteado a través del presupuesto año 2008, la posibilidad de hacer algo parecido con recursos propios comprando los servicios de una empresa, estamos hablando de dos o tres vehículos con sus respectivos funcionarios, sin embargo Alcaldesa, yo creo que el racionamiento lógico permitiría indicar que sería mucho más importante para la comuna, resolveríamos un tema importantísimo respecto a la delincuencia, si pudiéramos tener no solamente dos vehículos sino que pudiéramos contar imagínese con la participación de 25 funcionarios de investigaciones en la comuna, sería un golpe bastante importante a la delincuencia, sería una sensación de seguridad que se le daría a la gente, sería también un aporte importante en la administración municipal, toda vez que la Municipalidad tendría que hacerse responsable, en un inicio, por la posibilidad de arrendar un bien raíz para que ellos se viniesen, para luego poder complementar esto con un proyecto y poder ser presentado al FNDR, me pareció importantísimo Alcaldesa, de hecho don Raúl planteó que a lo mejor usted podría tomar la palabra en Cuenta del

Presidente respecto del tema y quiero plantearlo a ver si existe la posibilidad de que usted como Alcaldesa de poder tomar este tema y poder tener reunión con detectives.

La Sra. Alcaldesa indica que siempre cuando informo en la Cuenta del Presidente, son hechos prácticamente consumados, esta idea yo quiero decirlo que en el mapa de nuestra gente, la primera necesidad que plantea es la seguridad; la segunda, salud; la tercera, trabajo; esos análisis lo tengo clarito y en ese sentido quiero traer una propuesta concreta en ese tema, por supuesto si podemos hacerlo va a pasar desde pedir una modificación presupuestaria porque por lo general queda siempre ajustada a los inmueble que estamos arrendando, pero déjenme estudiarlo, me interesa que no sólo esté carabineros sino Investigaciones, les informaré cuando tenga los antecedentes y lo presentaré en su momento con la urgencia que se requiere, necesito ver los requerimientos que se necesitan para presentar el proyecto correspondiente.

El concejal Sr. González señala que en el Diario Oficial del 29 de septiembre de 2007, en la Ley Nº 20.218 dice: Incorpora al dominio municipal los terrenos cedidos para equipamiento, en el cual muy someramente dice: "que van a ser incorporados de dominio municipal los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el sólo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz de dicho terreno, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces". Por qué saco a relucir esta ley que es bastante nueva y es tan importante, porque esto referido al tema de un grupo de adulto mayor que se llama Ictus, que hace mucho tiempo que está solicitando la posibilidad de tener un terreno, pero por una u otra razón nunca se ha podido lograr, sin embargo, al parecer, podría corroborarlo con el Director de Obras Municipales también, este terreno que tal vez en sus inicios, en el inicio de la población formó parte de un terreno de equipamiento, por el sólo hecho de la ley ahora estaría traspasado a la Municipalidad, por lo tanto, la Municipalidad tal vez, si esto se diese, podría entregarlo en comodato ahora a la agrupación para ellos poder tener finalmente tener una sede.

La Sra. Alcaldesa solicita copia del Diario Oficial al concejal Sr. González.

El concejal Sr. González señala que estuve la semana pasada, el día miércoles en Licanco y estoy preocupado por el proceso de la sala cuna de Licanco, tengo antecedentes que hacen pensar de que se hace absolutamente necesario empezar esta construcción, por lo que tengo entendido hay unos porcentajes de recursos que estaría entregando la Junji que si esto no parte un momento antes de fin de año vamos a tener dificultades, yo tengo claramente visto de que la Cruzada Azul, se está avanzando, está bastante bien pero también me preocupa el tema de Los Cóndores, en donde la situación sería la misma, hay unos recursos que debieran autorizarse para sala cuna, recursos que fueron aprobados en su momento y esto a avanzado bastante lento, sobre todo me refiero al tema de Licanco en donde hay unos porcentajes de dinero que debieran ser depositados y si no se depositan o se solicitan vamos a tener dificultades como Municipio.

La Sra. Alcaldesa indica que el Municipio se ha adelantado a la política del actual Gobierno respecto a las salas cuna, nosotros siempre hemos querido eso y en caso concreto de Licanco se han hecho los procedimientos de las licitaciones públicas, como corresponde porque el mandante es la Junji y se ha solicitado la autorización para hacer la contratación directa y aunque la Directora es bien activa, a veces son los profesionales no cumplen y en este caso son los profesionales de la Junji, pero llegó la autorización para realizar la contratación directa y sería la misma persona que está haciendo el jardín de la Cruzada Sur.

Referente a Los Cóndores, quiero dejar claro que nosotros estamos haciendo los administradores de los recursos, pero ahí hay dos problemas; uno, que es efectivamente no quiso el Serviu traspasarnos nosotros y está dentro de sus atribuciones yo no voy a discutir las atribuciones que se quiera tomar el Serviu o entregarnos en comodato a nosotros, sin embargo, se lo entregó en comodato a la Junji; dos problemas prácticos ahí también en los procesos adjudicación que hay que hacerlos que es primero propuesta pública, propuesta privada y después contratación directa; dos problemas, uno que tenían arrendado a un tercero que era la empresa que estaba construyendo, pero eso se solucionó y; lo segundo, que nosotros lo advertimos, que habría unos metros tomados por particulares y que la Junji que es la que tiene el comodato va a tener que tomar en consideración y solucionar esto y frente a esas advertencias también transcurre el plazo.

El concejal Sr. González solicitarle está el vecino don Domingo Parra, vecino del sector de Cruz de Mayo, él es el presidente de un comité de agua potable del sector y los vecinos están bastante esperanzados en la posibilidad que desde la Municipalidad, el ingeniero que trabaja pudiera trabajarse este proyecto que está recién en pañales, pero al parecer hubo un cambio del encargado de agua potable, ahí se provocó un cierto grado de desencuentro entonces los vecinos solicitan la posibilidad de volver a reencontrarse, retomar el proyecto y poder rehacer este proyecto a ver si puede ser presentado durante el año 2008.

La Sra. Alcaldesa solicita que se acerque a conversar con el Director de Desarrollo Comunitario, estamos para atenderle.

Por último el concejal Sr. González señala que hay un terreno en la población Huichahue Sur, al frente de la plaza hay un pasaje, que más que pasaje es un basural queda entre las calles Los Diaguitas, usted lo ubica perfectamente, hay un terreno que nunca se ha sabido si es una calle pero la verdad es que ese terreno es prácticamente un verdadero basural donde los vecinos van a votar todo tipo de escombros, trayendo consecuencias sanitarias importantes entonces los vecinos del sector se han acercado para solicitar si es que efectivamente es una calle tomar las características de una calle, hay que pavimentarla, son aproximadamente 20 ó 30 metros, no debe ser más que eso.

La Sra. Alcaldesa indica que se trató de pavimentar con un proyecto de pavimentación participativa, pero son 3 vecinos entonces vamos a tener que ver que se puede hacer.

El concejal Sr. González solicitar a través suyo a la Dirección de Operaciones, pudiera extraer la basura y poner el letrero.

Por último Alcaldesa, el día 12 de diciembre un señor anciano, prácticamente de 95 años llegó al consultorio cerca de las 8 de la noche, tenía un problema una descompensación y el reclamo que se hacía era que desde el consultorio inicialmente no habían ambulancias, después que una ambulancia se llevó a este señor al hospital, ambulancia iba muy deficitaria de todo tipo de implementación, solamente iba al chofer, la persona que acompañaba a este ancianito tuvo que hacer las veces de paramédico, bajar desde la ambulancia la camilla, permanecer en el hospital, traerlo, llevarlo a su casa, en definitiva lo que planteaba el vecino era que si a una persona de esta edad le pasa eso, de 95 años aproximadamente esto podía haberlo complicado verdaderamente su salud, yo le explicaba que nosotros habíamos dejado un presupuesto importante para comprar una nueva ambulancia que tuviera las características necesarias, pero me parece que incluso hay un problema de personal puesto que la ambulancia a esa hora en la noche, solamente estaba el chofer y no había ningún paramédico que pudiera acompañar, entonces eso preocupó bastante.

La concejala Sra. Silva señala que esto lo tratamos también hace un mes atrás cuando vino una vecina del sector de Los Caciques, donde también sufrió un accidente y también tuvo problemas con su ambulancia y ahí solicitamos de las 4 había una que estaba mala y habían 3 que estaban en regular estado y lo que solicitamos ahí ver la posibilidad de mejorar esas 3 y adquirir otra, eso ya estaba considerado, cuando yo lo presenté ya usted ya lo tenía considerado el adquirir otra ambulancia y de hecho en el presupuesto se trató el tema, pero yo sigo preocupada y que bien que lo plantea el Sr. González que también, porque aquí nos vamos dando cuenta cuando van ocurriendo los hechos nos van denunciando que es lo que está pasando entonces yo vuelvo a reiterar que esas ambulancias hay que evaluarlas en qué condiciones están, porque no nos vamos a encontrar y lo dije en aquella oportunidad que a mitad del camino se nos muera un vecino por no tener las condiciones y al final se nos va a recaer a la Municipalidad la responsabilidad.

La Sra. Alcaldesa cree que el tema de la ambulancia es un tema que hay que estudiar, hay varias situaciones, sólo para ponerla en el contexto, pero yo voy a averiguar qué pasó en concreto; uno, efectivamente hay ambulancias que no están equipadas como deben ser; segundo, el tema del personal para acompañar, empieza desde las 5 de la tarde; tercero, hay un tema que no logro dilucidar y para eso se está trabajando, porque resulta que cuando se lleva un enfermo al hospital, no permiten que lo dejen y puede esperar 1, 2 y hasta 3 horas la ambulancia con el enfermo ahí, no dejan que se mueva la ambulancia y por supuesto si la gente sabe que hay ambulancia y dónde están las ambulancias muchas de ellas están en el hospital, a pesar de que funciona una red, ahí hay algo que no funciona. Primero voy a ver efectivamente se aprobó la compra de ambulancia, que se agilice; segundo vamos a ver qué pasa con el equipamiento de las que están, también hay otra cosa que hay que mejorar el mantenimiento de las ambulancias, porque la

mayoría de los vehículos municipales están en buenas condiciones y bien mantenidos por los choferes, pero ese tema habrá que verlo.

7c) La concejala Sra. Silva señala que hace prácticamente hacen dos concejos atrás yo hablé del cambio de territorio específico de San Pedro de Caivico y San Conrado de Los Notros, a propósito de que hace tiempo atrás vino la Subdere, y nos planteó y nos expusieron el cambio de territorio de la localidad de San Ramón, ese estudio nació desde la Municipalidad de Freire y por supuesto dentro de los procedimientos que tenía que hacer la Subdere era venir a presentarlo al Concejo y que nosotros lo analizáramos y dentro de esa reunión, nosotros le planteamos a usted la preocupación que teníamos porque además también habían dos sectores que en reiteradas oportunidades lo dijimos ahí varios concejales, de que sobre todo en épocas de campaña se había dicho mucho de que se iba a apoyar para el cambio de territorio, nos preocupa este tema Alcaldesa y los vecinos están aquí, atrás está la dirigente de San Conrado Los Notros y también están los dirigentes de San Pedro de Caivico, porque en aquella oportunidad, la persona que expuso de los dos, uno de ellos dijo que era importante de que el proyecto naciera desde la Municipalidad y que ojalá antes de fin de año estuviera presentado; la preocupación que nosotros planteamos en ese concejo fue, porque a principios se dijo primero trabajemos con San Ramón y después veamos el otro tema y él nos planteaba de que si dejábamos separado para que volviera a ocurrir esto, porque no solamente se está incorporando San Ramón sino que a nivel nacional también hay otras propuestas y para que después se vuelva a tocar el tema puede pasar mucho tiempo, entonces el acuerdo de esa fecha fue ver la posibilidad de también incorporarlo dentro de San Ramón ir incorporado también estos dos sectores y nos preocupa porque los dirigentes se acercaron y me plantearon esa situación, a propósito de otra situación que le ocurrió a ellos pocos días atrás, tuvieron una entrevista con el Seremi de Obras Públicas en donde habían planteado el tema del arreglo del camino y un puente que necesitan ellos ahí, entonces algunos de esos proyectos tienen que salir a través del Gobierno Regional, pero tiene que ser presentado a través de su municipio y el problema que ellos han planteado durante mucho tiempo, no solamente ahora ha sido quien se hace responsable de arreglarles el camino, porque justamente ellos están casi en los límites de la comuna y ellos se sienten super desprotegidos con el municipio de Cunco, porque las veces que han pedido no los han considerado, porque y uno de los argumentos que le han dicho y se lo han dicho directamente ustedes no votan en Cunco, votan en Padre Las Casas y eso los deja desprotegidos a ellos y ese es uno de los argumentos que estoy dando, lo otro es que mucha gente se atiende aquí en Padre Las Casas más que en Cunco, entonces Alcaldesa yo quisiera solicitarle, yo consulté al Sr. Secpla, me dijo que don Manuel Núñez tendría que hacer la propuesta, le pregunte al Sr. Manuel Núñez, me dijo mire yo me voy a abstener porque tengo terrenos en el sector, pero eso yo lo vengo conversando hacen dos meses atrás y ha pasado el tiempo y nadie se hace responsable quien va a hacer el estudio Alcaldesa, y me preocupa porque se nos va a pasar el tiempo, detrás de eso también está la preocupación de San Ramón y lo ideal de que esto salga en un paquete completo y no en dos etapas porque si en dos etapas mejor dejemos olvidado a la gente de Caivico porque va a pasar mucho tiempo por lo que (NO SE ENTIENDE) y yo hablé por teléfono con el Sr. de la Subdere y me decía si lo único que estamos esperando es que el Municipio haga la propuesta, la propuesta significa hasta donde llegaría el nuevo límite urbano y

especialmente se ha consensuado con los vecinos del sector como para que porque no es todo el territorio del lugar, hay otros que están más lejanos y que efectivamente les conviene más Cunco, pero estos vecinos especialmente Los Notros y Caivico, ellos les conviene aquí en Padre Las Casas, Alcaldesa eso es lo que quería pedirle agilización en este tema.

La Sra. Alcaldesa señala que efectivamente tiene que ser la Dirección de Obras y voy a tener que reiterar eso, pero no nos olvidemos que hay un solo Director de Obras que tiene la presión del trabajo común y corriente y además las postulaciones a vivienda, y ahí la presión de vivienda y ustedes mismos lógicamente hacen presión para que la gente cumpla y puedan postular, y este otro año va a ser mayor la presión, pero eso no indica que no nos preocupemos, el tema de la propuesta de San Ramón viene de mucho antes, recuerdo que hace 6 ó 7 años atrás que nosotros hicimos llegar y me entrevisté con la Sra. Adriana Del Piano y antes con el Sr. Vidal, antecedentes que se entregaron de San Ramón y Caivico y firmas que los vecinos en su tiempo nos mandaron, la Subdere nos pidió que lo actualicemos, recuerdo que me hice acompañar en una oportunidad con el Senador García, no recuerdo si en otra oportunidad me acompañó el Diputado Becker, en otra oportunidad conversamos con el Diputado Tuma, este tema de los cambios límites, así que le diría a los vecinos primero voy a pedir al Director de Desarrollo Comunitario, que se encuentra presente, que se haga una reunión con los vecinos con participación del Director de Obras o quizás el Asesor Urbanista, poder hacer un plano, pero quiero decirle que este tema de los cambios de límites va a demorar dos años y concuerdo con la señora concejala que si nosotros no metemos a Caivico y Conrado de Los Notros y ahí el tema se va a demorar más y yo prefiero que se demore más y no sólo coloquemos San Ramón, porque ahí van a tener que ir a hablar con los municipios y los concejos de Vilcún, porque Los Notros parece que es de Vilcún, ahí hay un tema que no están claros los límites porque ahí hay límites al parecer con Vilcún y Cunco, así que la vuelta que van a tener que dar la vuelta que hicieron con nosotros, va a ser más larga. Así que en lo concreto yo no tengo problemas que se haga una reunión y me gustaría ir también y después mandarle un tercer informe, porque sería la tercera Subsecretaría que conocería el tema y se los quiero decir a los vecinos que esa gestión de límites es facultad de la Sra. Presidenta de la República, ella es la única que tiene facultades y nosotros hemos estado desde el ex Presidente Frei, el ex Presidente Lagos y ahora espero que resulte con la Sra. Presidenta, gestión hemos hecho, no nos hemos quedado de brazos cruzados y las vamos a seguir haciendo.

La concejala Sra. Silva señala nosotros le preguntamos al Sr. si necesitaba más información, me dijo que la información estaba ya, si lo que ellos necesitan es hoy día es el planito y la propuesta del cambio del territorio en cuanto al plano, como se hizo con Freire, porque la información está, están las cartas de las juntas de vecinos, está todo lo que ustedes ingresaron está todo, pero solamente falta ese informe técnico del Director de Obras con planos en mano y con ubicación exacta y ahí me imagino que tendrá que hacerse con las mediciones que se hacen de georeferencial, algo así, y eso es lo que está faltando, ahora con referente a los alcaldes, por lo menos con el Alcalde de Cunco yo estoy segura por lo que me han planeado los vecinos tiene toda la disposición de que pertenezcan a Padre Las Casas y ahí yo quisiera solicitar Alcaldesa, de que pudiera usted

hacer una conversación con el Alcalde de Cunco yo creo que eso podría también permitir agilizarlo más, o sea, hacerlo más rápido.

La Sra. Alcaldesa indica que aunque se lo plantee al Alcalde, es la Subdere la que hace oficialmente la propuesta por escrito al Alcalde, como me llamaron a mí y fui a una reunión y después a los concejos municipales.

La concejala Sra. Silva señala que eso también me lo manifestaron, ellos teniendo la información del Municipio se van a poner en contacto con y hacerlo más rápido, ellos también ofrecieron la agilización, pero también era importante que usted también pudiera conversar con el Alcalde de Cunco.

La Sra. Alcaldesa reitera que no depende de mí, él o tiene ningún problema, la conversa como dicen en el campo, con el Alcalde aunque se haga si no lo hace la Subdere no tiene objetivo, lo importante es que al Subsecretaría de Desarrollo Regional que depende del Ministerio del Interior, debe recoger la opinión cuando la Sra. Presidenta formule el cambio de límite que por ley debe hacerla sólo ella y en esa etapa está, así que por lo menos esperemos que avancemos ahora.

La concejala Sra. Soto manifiesta que efectivamente cuando estuvo presente aquí la gente de la Subdere se manifestó el tema de lo vecinos de Caivico y yo creo que sería interesante incorporarlos a la misma propuesta, me preocupa sí porque el Alcalde de..., a diferencia de San Ramón, la Alcaldesa de Freire ha manifestado formalmente que está de acuerdo con el cambio, no así el Alcalde de Cunco o el de Vilcún, sería interesante, bueno quedo más tranquila porque usted manifiesta de que hay una buena disposición respecto al tema, pero siendo objetivos ellos no han manifestado o a lo mejor no se ha conversado este tema aún, sería interesante poder conocer ahí concretamente.

La Sra. Alcaldesa señala que ha ido a dos viajes por este tema, y lo planteó a los técnicos, no lo he conversado directamente con la Sra. Subsecretaria, pero yo creo que el canal es la propia Subsecretaría, en el caso de la Alcaldesa de Freire ella fue, a decir que quería que San Ramón pase a Padre Las Casas, y creo que es una cuestión de estilos y si la Subsecretaría cita a estos alcaldes van a ir.

La concejala Sra. Silva indica que no todos los concejales conocen el lugar allá y conocen la situación puntual de ellos, yo hablé a grandes rasgos dos cosas, pero hay otro sin fin de otros problemas que tienen y que les ha producido el no estar bien posentados en una comuna que los apoye, y habían solicitado ellos ver la posibilidad porque como tienen personalidad jurídica y pertenecen a Cunco, la Sra. Laura González había manifestado que no podíamos darle audiencia al concejo, entonces yo quería pedir como acuerdo del concejo de ver la posibilidad de que en algún momento en enero, pudieran ellos venir a exponer de su sector y todas las preocupaciones que tienen en forma personal ellos, como dirigentes del lugar.

La Sra. Alcaldesa señala que no es posible porque la ordenanza dice que tienen que ser vecinos de Padre Las Casas, pero voy a revisar qué se puede hacer y lo otro más fácil es que nos desplazemos nosotros en ir para allá, nosotros podemos ir a otro territorio, no creo que el Alcalde de Cunco nos ponga problema, le podemos comunicar si vamos y si nos invitan, porque puede ser en una casa o en una sede, y hacemos extensiva la invitación al Sr. Alcalde de Cunco, y le informamos que la reunión es para tratar esencialmente el tema de límites.

El concejal Sr. González indica que me parece bastante bien, yo creo que los vecinos deben estar contentos, tranquilos con eso, pero solamente para señalarle que al parecer, de aquí a fin de año debiera estar incorporado dentro de ese paquete que significa San Ramón, el tema de Caivico, porque sino estaríamos complicados.

La Sra. Alcaldesa señala que tendríamos un objetivo de conocerlos, tendríamos el objetivo que hay problemas que hoy día no se están solucionando, si son unos metros más allá veamos cómo el Alcalde se sensibiliza. Primero hay un plazo y déjenme verlo interno qué pasa si hay que georeferenciar ese lugar como se hizo con Freire, nosotros entregamos esos mapas, solicita al Director de Dideco tome nota de los teléfonos de los vecinos para podernos comunicar y lo otro, independiente podamos ponernos de acuerdo como concejo con ellos para en enero poder ir y con eso y como segunda parte del acuerdo informarle al Concejo Municipal de Cunco, que hemos sido invitados por los vecinos, confirmar la fecha les comunicamos a ustedes porque sería bueno que se hagan presente, me comprometo a hacer gestiones con el Alcalde para que ojalá pueda ir.

La concejala Sra. Silva quisiera también Alcaldesa ver la forma de cómo nos pueda entregar información, a lo mejor en la Cuenta del Presidente, no sé o ahora mismo, me preocupa porque estuve viendo en la televisión el tema de San Ramón, sé que hay algunas complicaciones, sabemos que esto viene de un tema de hace atrás, yo siempre he dicho de que han habido complicaciones y bueno, no ha sido muy bueno para los vecinos, pero hoy día lo único que nos interesa es rápidamente y luego resolver esos temas, por eso que a mí me interesaría información qué es lo que está ocurriendo hoy día porque todavía no se les han entregado las casas, sé que todavía hay problemas con los funderos pero en detalle en detalle no lo sé y usted como Presidenta del Concejo es la que tiene que nos tiene que entregar la información, es la fuente fidedigna más que la televisión, más que terceros, más que los dirigentes, a mí me interesa que nos diga la Municipalidad y a través de usted qué está pasando ahí, a lo mejor no ahora, a lo mejor en enero, en el primer concejo nos puede en Cuenta del Presidente informarnos, pero a mí me interesa saber qué me está pasando para ver bueno, si en algún momento yo deduzco que algo vamos a tener que ver en el Concejo Municipal y a mí no me gustaría que en aquel momento lleguen y me lo presenten al concejo, me gustaría desde ya saber qué está pasando, eso Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa indica que informará en enero, tenemos algunas gestiones que estamos haciendo, efectivamente todos conocen lo que ha pasado allí,

nosotros hemos sido actores principales del tema, pero en esos actores han habido otros que no han tenido la misma diligencia y por eso yo prefiero entregarles un informe detallado cual ha sido el rol de la Municipalidad de Padre Las Casas, como han trabajado nuestros funcionarios, que cosas han obstaculizado, una cosa totalmente ajena a nosotros y qué proceso y qué cosa queremos, yo también quiero que a los vecinos se les entreguen sus casas y uno de los mayores obstáculos ha sido la planta de tratamiento que los vecinos, que los canalistas, ellos a pesar de los informes, el único organismo autorizado es el del Servicio de Salud el cual dice que no habría problemas para pasar esas aguas por un canal a tajo abierto que hay ahí, sin embargo los señores canalistas solicitaron asesoría jurídica y política, que me parece legítimo, yo creo que en este tema cada uno busca sus propios intereses, dijeron que se oponían, entonces teníamos dos caminos o nos íbamos a tribunales y ellos iba a establecer un recurso de protección y podíamos estar hasta cuatro años en tribunales o buscamos un avenimiento, y en comenzamos negociando por 200 millones la hectárea, que eran metros cuadrados, no estoy segura pero son aproximadamente 2 metros por donde pasan los tubos y fue una negociación muy difícil, aportamos en su oportunidad y Temuco también, pero me comprometo en enero dar un informe detallado de todo el proceso y los pasos y espero que a esa altura ya estén los vecinos a punto de recibir sus casas.

La concejala Sra. Silva (habla y no graba)

La concejala Sra. Silva... al revisar en la carpeta sin ir a terreno, se dieron cuenta acá en la Dirección de Obras de que estaba con algunas observaciones, luego de ahí al ir a terreno, se dieron cuenta de que más encima la antena estaba construída, es cierto que usted y yo siempre digo los espacios públicos usted, el Municipio específicamente no tiene ingerencia en estos temas y la Subtel es la que llega y autoriza, pero hay cierto cuidado en terrenos privados, donde en terrenos privados existe la Ley de Urbanismo y la Ley de Urbanismo exige ciertos requisitos y ciertas condiciones que deben cumplir cualquier empresario en la comuna o empresa que quieran venir a la comuna y ahí hay incumplimiento, entonces lo que yo pedí en cuanto en relación al informe que pedía era que se me dijera, bueno esperamos primero la notificación, perfecto se le notificó al señor, se le cursó una multa y no regularizó, qué opera después en el caso de la antena tengo entendido que la Ley de Urbanismo dice que es facultad, a propuesta del Director de Obras que la Alcaldesa pueda demoler o bien si no cumple, en el caso de la chatarra, la clausura del local, entonces yo quisiera pedir un informe jurídico y lo planteé en tres oportunidades ya este informe y está pendiente Alcaldesa, yo entiendo que seguramente don Raúl está con harta pega.

La Sra. Alcaldesa indica que don Raúl fuera de reemplazarme, estuve una semana fuera y es una locura a estas alturas del año, no creo que no quiera tenerlo y no cumplir con los plazos, voy a insistir en este tema, vamos a ver que pasa y espero que pueda estar en el próximo concejo el informe.

7d) La concejala Sra. Soto considerando que estamos en el último concejo del año 2007, recordar que en algún minuto hubo una audiencia de un comité de

vivienda, el Comité de Vivienda El Faro solicitando apoyo de la Municipalidad, para en alguna medida poder postular a mejores condiciones y obtener su casa propia, sólo recordar que lo tenga presente Alcaldesa como para el año 2008, ya que justamente estamos finalizando este año, se verán ahí que recursos pudieran quedar disponibles, hay una solicitud concreta de 150 familias, para apoyar el comité.

La Sra. Alcaldesa recuerda que ellos tienen que hacer un trámite primero que es el cambio de uso de suelo, se tienen que reunir ciertas condiciones básicas para hacer apto el terreno, lo mismo hicieron los otros comités que hemos apoyado, entonces lo tengo presente.

7e) El concejal Sr. González se me quedó algo en el tintero muy cortito, la semana pasada yo planteé el tema de la vecina Patricia Contreras Angulo, que es la vecina que por intermedio de la ley de microempresas quiere hacer una panadería en la calle Las Bandurria 1704, y estamos con un problema de una pandereta, que según el Director de Obras Municipales no puede ponerse la pared ahí, íbamos a solicitar información principalmente cómo solucionar el problema para que la vecina que pretende realizar una microempresa familiar pueda establecerse, entonces le solicitaría si fuera posible que usted pudiera conversar con la vecina Alcaldesa, se lo agradecería si le fuera posible.

La Sra. Alcaldesa indica que está solicitado el informe a la Dirección de Obras, para conocer la situación.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.